

RESOLUCION Nº 22049

VISTO:

El expediente CO-0062-01679920-7 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, para la puesta en valor de la Plaza 12 de Octubre, ubicada en el Distrito Norte.

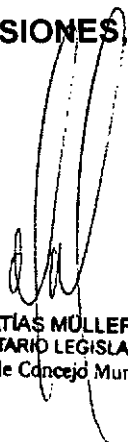
Art. 2º: La realización de la obra tiene como prioridad y urgencia la limpieza, instalación y refacción de luminarias, colocación de cestos para residuos, reposición y pintura de bancos y juegos y parquización de vereda perimetral.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01679920-7 (FC)

18.12.2020

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL